

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.358

Jueves 22 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2189479

#### GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

##### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 757 EXENTA, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 757, de 15 de septiembre de 2022 del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante solicitud de fecha 7 de septiembre del año 2022, presentada por la Municipalidad de Portezuelo, solicitando corte de tránsito vehicular en Avenida O'Higgins entre las calles Balmaceda y Catedral, calle Baquedano entre las calles O'Higgins y Catedral y calle San Martín entre las calles O'Higgins y Catedral, comuna de Portezuelo, para el día 18 de septiembre del año 2022, desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Desfile Fiestas Patrias". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Portezuelo, de acuerdo a los términos que se indican: Avenida O'Higgins entre las calles Balmaceda y Catedral, calle Baquedano entre las calles O'Higgins y Catedral y calle San Martín entre las calles O'Higgins y Catedral, comuna de Portezuelo, para el día 18 de septiembre del año 2022, desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en Avenida O'Higgins entre las calles Balmaceda y Catedral, calle Baquedano entre las calles O'Higgins y Catedral y calle San Martín entre las calles O'Higgins y Catedral, comuna de Portezuelo, para el día 18 de septiembre del año 2022, desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Desfile Fiestas Patrias".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

CVE 2189479

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)